

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6857 MADRID.

D^a Carmen Fresneda García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento CNO número 27/2009, por auto de fecha 16/02/09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Controlex España Prevención de Riesgos, S.L. NIF B-82630963, con domicilio en Alcorcón C/ Lozoya 4 Nave 19 Polígono Industrial Ventorro del Cano (Madrid) y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos a que se refiere el artículo 23 de la L.C.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090012854-1